

Buenos Aires, 26 de octubre de 2018.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref.: Hecho relevante – Escritura sobre Unidades Funcionales
adquiridas por BBVA Banco Francés S.A.**

De nuestra mayor consideración,

Quien suscribe, en su carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de CONSULTATIO S.A. (la "Sociedad"), se dirige a esa Comisión Nacional de Valores (la "CNV") a efectos de informales que la Sociedad ha procedido a escriturar en favor de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. las Unidades Funcionales que fueran objeto del Boleto de Compraventa celebrado el 10 del mes de julio de 2013 entre CONSULTATIO S.A. y CONSULTATIO INVERSORA S.A. como vendedores; y BBVA BANCO FRANCÉS S.A. como comprador.

Dichas Unidades Funcionales corresponden al edificio desarrollado por la Sociedad y sito en la Av. Leandro N. Alem 815, Ciudad A. de Buenos Aires.

En forma simultánea con dicha escrituración, la Sociedad ha cancelado el esquema de garantías (Hipoteca y Fideicomiso en Garantía) oportunamente acordado con el comprador, y ha aprobado el correspondiente Reglamento de Propiedad Horizontal.

Por último, informamos que como consecuencia de dicha escrituración de las Unidades Funcionales, BBVA Banco Francés S.A. ha abonado el saldo pendiente del Precio, consistente en la suma de US\$ 4.817.023,75.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Joaquín Aguilar Pinedo
Responsable de Relaciones con el Mercado